**ANEXO N°11 – CHECK LIST ADMISIBILIDAD CONGRESO REGIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Formulario de postulación oficial (F-A, F-B o F-C, según corresponda) |  |
| Autorización y Certificación del Director del Establecimiento Educacional (Anexo N° 2) |  |
| Documentación obligatoria presentada dentro de plazo y en formato oficial 2019. |  |
| Documentación obligatoria completa, con toda la información solicitada. |  |
| El proyecto fue realizado durante el 2019. (En caso de haberse iniciado en años anteriores, muestra únicamente aquellos resultados más relevantes obtenidos durante el presente año, lo cual está debidamente justificado en el formulario único de postulación). |  |
| El proyecto es una investigación científica o un trabajo de desarrollo tecnológico. (No se trata de una demostración de principios ni de teorías científicas ya conocidas) |  |
| El equipo de investigación escolar presenta sólo un proyecto de investigación escolar al CRECyT 2019. |  |
| El equipo de investigación escolar está integrado por al menos dos estudiantes, y sus integrantes cursan durante 2019 entre 5° año de Educación Básica y 4° año de Educación Media. |  |
| El equipo de investigación escolar cumple con las disposiciones del numeral 3 “Modalidades y Equipo de Trabajo” de las bases.  |  |
| Los y las estudiantes miembros del equipo de investigación escolar y el profesor/a asesor/a pertenecen al mismo establecimiento educacional.  |  |
| El asesor/a científico/a, en caso de existir, no es el profesor/a asesor/a del proyecto, no es miembro del equipo PAR (incluido sus asesores científicos), ni forma parte del Comité Científico Evaluador.  |  |
| Si la investigación contempló la utilización de seres humanos, se adjunta el Anexo 5. |  |
| Si la investigación contempló la utilización de seres humanos, se adjuntan los consentimientos informados. |  |
| Si la investigación contempló agentes biológicos potencialmente peligrosos y/o químicos nocivos, se adjunta Anexo 6. |  |
| Si la investigación contempló animales vertebrados, se adjuntan Anexos 8 y 9. |  |
| Si la investigación contempló animales invertebrados, se adjuntan Anexo 7. |  |